INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

SUB UOC N° 1

Licitación Pública Nacional DIP N° 5B/12

"CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"

"ADENDA N° 1 AL CONTRATO DIP N° 9/2013"

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA

AÑO 2013

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO DIP N° 09/2013
"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre del año 2.013, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por su Presidente el **Econ. HUGO ROYG ARANDA** (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 47/13 de fecha 19 de agosto de 2.013 y la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA** (en lo sucesivo Contratista), con RUC N° 80005531-4, domiciliada en Tte. Molinas N° 107 esq. Stmo. Sacramento (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Rolando Gabriel Ríos Tomboly**, con Cédula de Identidad N° 808.264, convienen la Adenda al Contrato DIP N° 09/2013 suscripto el 04 de abril del 2.013 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación N° 020-034/13 de fecha 07 de marzo de 2013, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional DIP N° 5 B/12 "CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda, las partes acuerdan la modificación al Contrato DIP N° 09/13, suscripto en fecha 04 de abril del 2.013 según lo dispuesto por el Consejo de Administración del IPS por Resolución N° 094-044/13 de fecha 19 de noviembre de 2013 en la que, en su Art.1° Autoriza establecer que a los efectos de pago de las certificaciones, el contratista adjuntará las siguientes documentaciones:

1- Nota de solicitud de Pago del proveedor conteniendo:
   a) Número de Resolución que lo adjudica.
   b) Número de Contrato vigente.
   c) Número de Factura.
   d) Monto solicitado en guaraníes.
2- Certificado de Obras, debidamente firmada por el/los fiscal/es de la/s obra/s, Director de Obras y por el Representante de la Contratista, acompañado del Acta de Medición (Verificación)
3- Factura Crédito
4- Certificado de Cumplimiento tributario Vigente.
5- Constancia emitida por la Dirección de Aporte Obrero Patronal de estar al día en el pago con el I.P.S.
6- **Observación:** el I.P.S. no liberará ningún desembolso a favor de ninguna Empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el I.P.S.
7- Registro pluviométrico de la Dinac correspondiente al periodo de certificación.
8- Cronograma de Avance de Obras.
9- Documentación fotográfica impresa del avance de obra correspondiente al periodo de certificación 10 (Diez) tomas.

Ing. ROLANDO RIOS T.
Representante Legal
Tecnoedil S.A. Constructora

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO DIP N° 09/2013

10- A la finalización de la obra, se deberá incluir el Acta de Recepción Final, debidamente firmada por el/los fiscal/es de obras/s, Director de Obras y por el Representante de la Contratista.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto,

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
Ing. ROLANDO RIOS T.
Representante Legal
Tecnoedil S.A. Constructora

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social
PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL